



## NEWSLETTER

### Adaptación del importe mínimo de la cotización al SVS/SI para el 1° de enero 2019

El importe mínimo de la cotización al SVS/SI facultativo pasará de CHF 914 à CHF 922 por año.

### Declaración de ingresos y patrimonio (I+P) 2018

Se expedirán el mes de diciembre 2018. En el supuesto de no recibir su declaración de aquí al 20 de enero 2019, le rogamos contactarnos a través [del formulario de contacto](#) disponible en nuestro portal web.

- Su declaración de ingresos y patrimonio (I+P) deberá ser devuelta debidamente cumplimentada, fechada, firmada y acompañada de todos los justificativos necesarios por correo postal, en un plazo de 60 días a partir de la fecha de envío.
- Además de recibir su declaración (I+P) en formato papel, si también la recibiera por correo electrónico, solo deberá devolvernos un ejemplar por correo postal o e-mail.
- Cualquier cambio de domicilio o de estado civil deberá ser comunicado a la representación suiza en el extranjero. Asimismo, las suizas y los suizos podrán notificar dichos cambios a través de [la ventanilla online](#) del Departamento Federal de Asuntos Extranjero (DFAE).

### Envíos electrónicos

Un nuevo servicio de envío electrónico de la correspondencia ha sido implementado para permitirle recibir por e-mail toda la correspondencia que le enviaremos. En el supuesto de interesarle dicha opción, tiene la posibilidad de indicar su dirección de correo electrónico en la declaración I+P 2018 en el lugar previsto a tal efecto.

Le rogamos tener en cuenta que, de ahora en adelante, podremos recibir su declaración I+P 2018 por e-mail a la siguiente dirección: [afcot1@zas.admin.ch](mailto:afcot1@zas.admin.ch).

### Pago de las cotizaciones

¿Ha realizado ya el pago de sus cotizaciones para el año 2017?

Para evitar intereses de demora o una exclusión del seguro facultativo, le invitamos a asegurarse que ha ingresado la integralidad de sus cotizaciones antes del 31 de diciembre 2018.

Encontrará los [datos de pago](#) en nuestro portal web.

Con el fin de evitar el pago de la totalidad de sus cotizaciones en un plazo de 30 días, le sugerimos abonar anticipos basados en el importe de su última cotización.

¡Aprovechamos esta ocasión para desearle unas felices fiestas de fin de año!

Atentamente.

Seguro facultativo – Cotizaciones